

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Morales, 08 de mayo de 2023

OFICIO N°0026-2023-CTVC/SAN MARTÍN

Señora:

Víctor Florián Julca Vicharra

Jefe(e) Unidad Territorial San Martín

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.

Presente. -

Asunto: Se ALERTA trece (13) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹

- CASO N°0046-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0047-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0048-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0049-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0050-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0051-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0052-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0053-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0054-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0055-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0056-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0057-2023-CTVC/SAN
- CASO N°0058-2023-CTVC/SA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluidos sus procedimientos, le solicito sirva comunicar el resultado del mismo.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,




Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN:
942158973 - 920033057
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0048-2023-CTVC/SAN

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. Fecha de REGISTRO:	12/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. Apellidos Nombres:	CASTILLO ARTEAGA JOSE REGINALDO	3. Número-DNI:	27168162
4. Organización/Institución	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – BELLAVISTA	5. Cargo:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. Fecha de OCURRENCIA:	22/03/2023
7. Departamento:	SAN MARTÍN	8. Provincia:	BELLAVISTA
9. Distrito:	BELLAVISTA	10. CCPP/Dirección:	JR. PROLONGION AUGUSTO. B. LEGUIA S/N
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿Dónde se aplicó la ficha de veeduría/atención?	0300533-IEP-0208 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
13. Cantidad de Afectados:	372	14. Cantidad de Puntos Críticos:	3
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Bellavista, realizó una acción de veeduría en la IE 0208 Santiago Antúnez de Mayolo, código modular 0300533, hecho registrado mediante Ficha de Vigilancia V-047-2023-SAN-Q, durante estas acciones se contó con la colaboración del Sr. Teófilo Fernández Vásquez, director de esta IE, quien brindó información complementaria, se identificó los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 32846, correspondiente al Periodo de Atención de 13/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para **349 usuarios**. Sin embargo, el director de la I.E, manifestó que: *“actualmente se cuenta con 372 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023”*. se puede evidenciar que hay un **faltante de 23 raciones**. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada. (Ver Anexo 01 y 02).
2. **LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS.** Se observó que el almacén no está protegido contra el ingreso de animales e insectos, el informante manifestó que “ingresan murciélagos por el techo”. (Ver Anexo 01 y 03).
3. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** El informante indica que la distribución de los alimentos a los alumnos correspondiente a la primera entrega, se realizará el viernes 24 de marzo del presente año.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar las mejoras en las condiciones de almacenamiento, resguardándose la inocuidad y calidad de los alimentos.
- Acompañar y asistir técnicamente al CAE respecto a las mejoras en los procedimientos de almacenamiento y manejo de los productos.
- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:05)

- 1.- Anexo 001: V-047-2023-SAN-Q. (03 folios)
- 2.- Anexo 002: Captura fotográfica del Acta de entrega y recepción de alimentos-Modalidad Productos N°32846. (01 folio)
- 3.- Anexo 003: Captura fotográfica del almacén. (01 folio)




Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMA

Teléfono Regional: 942156973
Teléfono Nacional: 943925602

CODIGO N° V- 047-2023-SAN-Q

MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

36 ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a la establecida en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?

36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a la establecida en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	NV	MA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?	SI	NO	NV	MA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	SI	NO	NV	MA
39	¿El número de alumnas beneficiarias que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados? (SI marca SI, en caso de la pregunta 40)	SI	NO	NV	MA
39.1	¿Si marca "NO" ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos matriculados y matriculados fue reportado al programa, por el CAE? <i>esta es proceso de institución</i>	SI	NO	NV	MA
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?	SI	NO	NV	MA

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qal Warma?	SI	NO	NV	MA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como rieleros, sacos, estajos, cementeros?	SI	NO	NV	MA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos? <i>Se ingresó moscas y otros al lugar</i>	SI	NO	NV	MA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?	SI	NO	NV	MA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV	MA
46	¿Persona a cargo del almacén de alimentos usa indumentaria limpia y completa (manga, tapaboca, mascarilla y cubre calzado)?	SI	NO	NV	MA
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	SI	NO	NV	MA
48	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?	SI	NO	NV	MA
49	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parrillas, armarios, estantes, tarimas?	SI	NO	NV	MA
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parrillas, armarios, estantes, tarimas?	SI	NO	NV	MA
51	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV	MA
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?	SI	NO	NV	MA

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondientes a esta entrega/periodo de atención? (SI marca NO o NV, en caso de la Pregunta 65)	SI	NO	NV	MA
53.1	¿Si marca "SI" ¿prestar la fecha de distribución de los alimentos				
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?	SI	NO	NV	MA
55	¿Se controla el empaquetado y tamaño de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	MA
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	MA
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, sin fecha vencida)?	SI	NO	NV	MA
58	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	MA
59	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (manga, tapaboca, mascarilla y cubre calzado)?	SI	NO	NV	MA
60	¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NV	MA
61	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NV	MA
62	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos?	SI	NO	NV	MA
63	¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?	SI	NO	NV	MA
64	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NV	MA

V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO

65	TRANSPARENCIA	65.1	¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO	NV
		65.2	¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO	NV
		65.3	¿Es comprensible (claro) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO	NV
66	NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	66.1	¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pudo influir, negativamente o favorecer a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qal Warma?	SI	NO	NV
		66.2	¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pudo aprovechar a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qal Warma?	SI	NO	NV
		66.3	¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pudo sesgar a nivel de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qal Warma?	SI	NO	NV

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA
SEDE REGIONAL SAN MARTÍN

CODIGO N° V. 047 -2023-SAM-Q

Teléfono Regional: 942156873
Teléfono Nacional: 945025662

67 OBSERVACIONES (o dificultades)
El artículo de consumo se repartió a los padres de familia

68 RECOMENDACIONES

69 FECHA FINAL de la entrevista: *27/10/23* 70 HORA FINAL de la entrevista: *16:48*
DATOS DEL ENTREVISTADO (o ENTREVISTADO) QUE COLABORA CON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE ATIENDE LA FECHA DE TRABAJO EN LA E

			
DNI: <i>46024131</i> Nombres y Apellidos: <i>RODRIGUEZ ROSALES RUIZ</i> Cargo: <i>ALCALDE PROTEMPORAL REGIONAL</i> Correo electrónico: <i>alcalde@region.sanmartin.gob.pe</i> Teléfono: <i>945025662</i>	DNI: <i>46024131</i> Nombres y Apellidos: <i>RODRIGUEZ ROSALES RUIZ</i> Cargo: <i>ALCALDE PROTEMPORAL REGIONAL</i> Correo electrónico: <i>alcalde@region.sanmartin.gob.pe</i> Teléfono: <i>945025662</i>	DNI: <i>46024131</i> Nombres y Apellidos: <i>RODRIGUEZ ROSALES RUIZ</i> Cargo: <i>ALCALDE PROTEMPORAL REGIONAL</i> Correo electrónico: <i>alcalde@region.sanmartin.gob.pe</i> Teléfono: <i>945025662</i>	DNI: <i>46024131</i> Nombres y Apellidos: <i>RODRIGUEZ ROSALES RUIZ</i> Cargo: <i>ALCALDE PROTEMPORAL REGIONAL</i> Correo electrónico: <i>alcalde@region.sanmartin.gob.pe</i> Teléfono: <i>945025662</i>

3.- Anexo 003: Captura fotográfica del almacén. (01 folio)

